

**SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN**  
**LEY N° 20.976, PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN**  
**BENEFICIARIOS DE CUPOS 2022 (REX 6865/2024, MINISTERIO DE EDUCACIÓN)**

Tipo de administración que solicita el anticipo de subvención:	DAEM/DEM
Nombre del Sostenedor que solicita el anticipo de subvención:	I. MUNIC. SANTA CRUZ

Acuerdo Concejo N°:	1049
Fecha de Emisión Certificado:	08 oct 2024

De nuestra consideración,

Conforme a lo instruido por el Decreto N°35 de 2018 del Ministerio de Educación, por medio de la presente informo que el Concejo Municipal de SANTA CRUZ ha acordado aprobar la solicitud de anticipo de subvención que se requiere para financiar las bonificaciones de los Profesionales de la Educación dependientes de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, que en el marco de la Ley 20.976 han resultado beneficiarios de un cupo, en virtud de lo resuelto por la Resolución Exenta N°6865/2024 del Ministerio de Educación.

El monto del anticipo a solicitar corresponderá a lo que por Ley se determine para los beneficiarios definidos en dicha Resolución.

Atentamente,

**MAURICIO  
TOLEDO  
ESPINOSA**

Firmado digitalmente  
por MAURICIO  
TOLEDO ESPINOSA  
Fecha: 2024.10.08  
13:07:50 -03'00'

*Firma Secretario(a) Municipal*

Nombre Secretario(a) Municipal:

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA